

**SECCIÓN AUTOMOVILES**  
**ADICIONAL DE COBERTURA Nº 5 – DAÑOS A CERRADURAS, VIDRIOS Y TABLEROS**  
**PÓLIZA Nº: 00.0000.000000**

Habiéndose recargado la prima con la cotización adicional correspondiente, queda entendido y convenido entre los contratantes que la Compañía amplía su responsabilidad, cubriendo los daños que sufran las cerraduras, vidrios y tableros del vehículo asegurado, a consecuencia del robo de la radio y/o sus componentes o por la tentativa de ellos.

Esta cobertura queda limitada a un evento anual y a las sumas establecidas en las Condiciones Particulares de la póliza.